

09/01/2018

En la ciudad de Paraná a los nueve días de enero del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Pte. Dr. Pablo Lódolo; el secretario General Dr. Julián Ávila; la Tesorera Dra. Marta Varela y Sec. De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; el Lic. Jordán Abud; los Abogados Tulio Kamlofky; Lautaro Dato y el Cr. Joaquín Badaracco; para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.-

Presentan la evaluación realizada por el Estudio Jordán al personal de la AEO, explicándolo y entregando el informe por escrito.-

Se trata el tema de las funciones y distribución de las tareas del personal de la AEO.-

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 19:30 hs.

20-02-18

En la ciudad de Paraná a los veinte días de febrero del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; la Tesorera Dra. Marta Varela y Sec. De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1. Asociados: A) Mail del Dr. Nemi: Se decide se le cobrara la cuota de Socio y Mala praxis por el periodo solicitado.-

De: Ignacio Agustín Nemi [<mailto:ignacionemi88@gmail.com>]

Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2018 11:44 a.m.

Para: Lucia Urdich

Asunto:

Buenos días! Les informo que me salió la posibilidad de realizar un Fellowship en Retina en el Hospital Nacional de clínicas de la ciudad de Buenos Aires y por tal motivo tengo que mudarme a dicha provincia en un principio por el transcurso de un año! Con la posibilidad de volver a radicarme en mi ciudad natal (Paraná) al finalizar el perfeccionamiento. Mientras tanto seguiré abonado la cuota societaria y seguro de mala Praxis a través de transferencia bancaria! Muchas gracias! Saludos atte.

2. Estando presente la Dra. Davchesky, se la entrevista y cumplimentando con todos los requisitos, se aprueba su ingreso.-

3. OBRAS SOCIALES: Se habla del estado de las obras sociales, aumento de valores; plazos y forma de pago; Corte a Obras Sociales, Cobro de intereses; se decide coordinar reunión con el sector convenios para el martes 27/02/2018.-

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 18:30 hs.

27-02-18

En la ciudad de Paraná a los veintisiete días de febrero del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presente: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; el secretario General Dr. Julián Ávila; la Tesorera Dra. Marta Varela y Sec. De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; del sector convenios la Sra. Silvia Rene y la Sra. Cecilia Baiud; para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) **Obras Sociales: A)** se habla de agrupar los valores en tres grupos: Prepagas; Sindicales y el resto de Obras Sociales.

B) Se indica a convenios buscar de equiparar los valores de todas las O.S.

C) Se instruye a convenios que se reúna con la gente de OSPRERA para que firmen el convenio tipo de AEO con las cláusulas de cobro de intereses no un acta acuerdo.-

E) Indica la Dra. Varela a la Sra. Cecilia Baiud que actualice la modalidad de trabajo de Obras sociales en la página, especialmente la de JERARQUICO que realice un explicativo reducido y más claro en esta última.

G) Determina la Tesorera Dra. Marta Varela a la Sra. Cecilia Baiud que actualice e informe la planilla de trabajo de Obras sociales REDUCIDA; la misma esté en la página y por mail.-

F) Plantea convenios disconformidad con la página de la AEO; el Dr. Vieyra dice que solicitaran algunas modificaciones.-

3) Tesorería plantea los inconvenientes por los pagos con cheques por parte de las prestadoras de salud, indica la Tesorera Dra. Varela que la Sra. Rene llame a todas las obras sociales que abonan con cheque que las mismas deben hacerlo por transferencia. Según figura en los convenios en la Cláusula de condiciones de pagos (12).

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 18:30 hs.

13-03-18

En la ciudad de Paraná a los trece días de marzo del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; la Tesorera Dra. Marta Varela y Secretario de Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Asociados:

A) se vuelve a enviar mail con propuesta de seguro de mala praxis:

Enviado el: lunes, 15 de enero de 2018 05:02 p.m.

Para: asociados@aeo.org.ar

Asunto: SEGURO MALA PRAXIS – COBERTURAS

Asociados - Seguro por Mala Praxis

De la empresa Swiss Medical realizan un ofrecimiento de cobertura por seguro de Mala praxis.

Se recuerda que es obligatorio contratar una de las dos (o las dos) coberturas que se ofrecen siempre a través de la AEO. Ver archivos adjuntos

SWISS MEDICAL:

El asegurado no tiene franquicia a su cargo, es decir que los reclamos serán atendidos por la compañía según suma asegurada elegida por el profesional. En póliza vigente el profesional tiene a su cargo una franquicia de 5%

- El fondo tiene doble reposición, es decir que si el profesional optó por \$2.000.000 su valor agregado es de \$6.000.000 siendo su límite de indemnización por cada evento de \$2.000.000 siendo su reposición automática; para atender los reclamos que puedan ocurrir dentro del mismo año.
- Las sumas aseguradas se pueden ir aumentando año a año a elección del profesional
- El endoso de extensión de cobertura es opcional del asegurado, es decir que mientras el profesional tenga póliza vigente no necesita contratar o abonar el mismo, siendo opcional al momento de anular la póliza para cubrir futuras demandas.
- Nuestras coberturas al ser base ocurrencia – claims made atiende los reclamos por la suma asegurada vigente en póliza, sin importar si traía una suma más baja en el año de ocurrencia.
La póliza vigente que tiene la institución es base ocurrencia limitando al profesional en la suma asegurada, ya que su reclamo será atendido por la suma asegurada que tenía en el año de ocurrencia del evento.-

Tomando 10 profesionales,

5 sin cirugía por profesional Costo anual \$ 2.177.- 10 CUOTAS DE 217.70.- POR S.A. 1.500.000.- \$ 2.515.-

5 con cirugía por profesional Costo anual \$ 3.038.- 10 cuotas de 303.8.- por s.a. 1.500.000.- \$ 3.510.-

5 Con cirugía por S.A. \$ 2.000.000.- por profesional costo anual \$ 3.862 - 10 cuotas de \$ 386

5 Sin cirugía por S.A. \$ 2.000.000.- por profesional costo anual \$ 2.766.- 10 cuotas de \$ 276

Si tomamos sobre una base de 20 profesionales, el costo es un poco menos

10 sin cirugía por profesional Costo anual \$ 2.062.- 10 CUOTAS DE 206.20.- por S.A. 1.500.000.- 2.388.-

10 con cirugía por profesional Costo anual \$ 2.876.- 10 cuotas de 287.60.- por S.A. 1.500.000.- 3.362.-

COTIZACION ASOCIACION MEDICOS MUNICIPALES

Detallamos a continuación los nuevos valores de planes:

COBERTURA \$ 250.000.- Cuota mensual de \$ 260.-

COBERTURA \$ 350.000.- Cuota mensual de \$ 360.-

COBERTURA \$ 400.000.- Cuota mensual de \$ 490.-

COBERTURA \$ 500.000.- Cuota mensual de \$ 605.-

COBERTURA \$ 750.000.- Cuota mensual de \$ 940.-

COBERTURA \$ 1.000.000.- Cuota mensual de \$ 1.120.-

B) Se comunica a los asociados cambios en credenciales de Medife y Sancor e incorporación de Prácticas en Swiss Medical

3. Obras Sociales: se recibe convenio firmado de APPI

4. Ministerio de Salud: se recibió llamada por la Campaña Nacional de Prevención de Ceguera para coordinar colaboración. Hablará el Dr. Pablo Lódolo.

5. Se coordinara reunión con SOFSA (Soc. Oftalmólogos de Santa Fé) para el 20-03-2018.-

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 18:30 hs.

23-03-18

En la ciudad de Paraná a los veinte días de marzo del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 16:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; la Tesorera Dra. Marta Varela y Secretario de Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. **Obras Sociales: A)** Se discuten los nuevos valores para la actualización de nomencladores, los enviará el Dr. Vieyra por mail a convenios. **B)** Superintendencia de Salud: Convenios llamará a los asociados que no tengan actualización al día. **C)** Se decide recordar por circular a los asociados que ni se debe pedir en la primer consulta prácticas especiales, después de evaluar las quejas de diferentes obras sociales.
3. **Recibido curriculum de la Dra.** Silva Laura; se evalúa y se indica solicitar los papeles que le faltan; hablar con ella explicándole el funcionamiento de la AEO, enviar Plan de Pago y luego dar alta. Se aprueba su ingreso.-

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 18:00 hs.

10-04-18

En la ciudad de Paraná a los diez días de abril del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 16:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; el secretario General Dr. Julián Ávila; la Tesorera Dra. Marta Varela y Sec. De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; y los representantes de SOFSA, Dr. Magnano y el Señor Andrés Milman y del sector convenios la Sra. Silvia Rene; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Reunidos con los Representantes de Sofsa se habla sobre los nuevos valores y convenios convenidos por Sofsa; se acuerda ponerse en contacto los abogados de la AEO con los de SOFSA a fin de ultimar detalles para la firma de un acta acuerdo entre ambas asociaciones; intercambiaremos mail con los convenios y nomencladores para coordinar igualdad de valores.-
3. **Asociados: A)** Se indica, dado el atraso en la entrega de los recibos por honorarios mensuales de los Asociados, enviar mail intimando a cumplimentar con los mismos conforme la reglamentación oficial.
Para: asociados@aeo.org.ar
Asunto: AEO - ASOCIADOS REQUERIMIENTO AFIP

ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA

Asociados:

Ante requerimiento del AFIP, bajo apercibimiento de ley, nos solicitan que presentemos todos los Recibos-Facturas por honorarios pagados.

Por tal motivo se intima a los asociados a cumplimentar con los Recibos-Facturas faltantes por honorarios percibidos **antes del 19/04/2018**.

La multa que reciba la AEO por el no cumplimiento de los asociados será aplicada a cada uno en forma proporcional al monto de los recibos adeudados.-

Asimismo por disposición de la Comisión Directiva **NO SE TRANSFERIRAN HONORARIOS** a los profesionales implicados hasta tanto cumplimenten con los recibos adeudados.-

Comisión Directiva

B) Mail de Administración: se plantea el incumplimiento en la entrega de la Facturación y lo inconvenientes que acarrea dicha demora. Se indica enviar mail Recordatorio modalidad de Facturación, de cumplir con los plazos estipulados se devolverá la Facturación para ser cargada nuevamente en la próxima quincena:

Para: asociados@aeo.org.ar

Asunto: FACTURACION RECORDATORIO MODALIDAD

ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA

Estimados asociados:

Se recuerda a los Asociados que los cierres de **Facturación son el 15 y el 25 de cada mes** debiendo ser presentada en la AEO el archivo y papelería **dentro de los DOS días siguientes.**-

La TERCER quincena **SOLO CIRUGIAS DEL IOSPER** debe estar en la AEO archivo y papelería el **ÚLTIMO día Hábil** del mes

TODA facturación que ingrese **FUERA DE TERMINO SERÁ DEVUELTA**. Deberán volver a cargar todas las órdenes para la quincena próxima siguiente.-

Comisión Directiva

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 19:00 hs.

24-04-18

En la ciudad de Paraná a los veinticuatro días de abril del 2018, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; la Tesorera Dra. Marta Varela y Secretario de Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Recibido mail del Cr. Badaracco y de Alcides Chaparro solicitando actualización de Honorarios.- Se aprueba
3. Enviado de Comisión Fiscalizadora Presupuesto del Estudio Yaryez. Dicho presupuesto es por la suma de \$ 49.515,- El Dr. Vieyra hablar con la Dra. Ogusuku para solicitarle dos presupuesto más.-
4. OBRAS SOCIALES: **A)** Se renovaron valores con vigencia Abril 2018 con las siguientes Obras Sociales, a saber:
OSSEG PLAN BASICO Y SALUD ESPECIAL (ACLER); OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS (OSFGIC y D); AMES, APM, CAMIONEROS, CAJA NOTARIAL, CPCER-SAS, SWISS MEDICAL-DOCTHOS; IOSPER con vigencia 01/04/2018.

B) Baja convenio de la siguiente O.S. :

ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA

Estimados asociados:

Se informa que a partir del 01/04/2018 se producirá la baja efectiva del convenio con OSPEGAP.

Razón por la cual, y desde la fecha mencionada anteriormente, los afiliados de dicha obra social pasaran a ser particulares.

Atentamente.

Convenios.

2018 – COMUNICACIONES AEO

C) Modalidades Obas Sociales: se comunica nueva modalidad de Unimedica

ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA

Estimados Asociados:

adjuntamos los nomencladores de UNIMEDICA – OSPE con la nueva denominación de Planes y Coseguros. Los mismos ya se encuentran levantados en la página Web de la AEO en la Sección Convenios.

Les recordamos que **cuando el coseguro se abona en el consultorio**, la orden lleva una inscripción que dice **“PAGA EN PRESTADOR”**. Si dicha leyenda no figura en la orden es porque se abonó previamente en la boca de expendio.

ATENTAMENTE. CONVENIOS.

No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 19:00 hs.